



Universidad
Autónoma
de Nayarit

OFICIO NO. UAN/SPPI/DOU/438/2024
TEPIC, NAYARIT 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2024
ASUNTO: EL QUE SE SEÑALA

ACUSE

CARLOS FERNANDO PEREZ RAMIREZ
PRESENTE

Recibí Original
02-Sept-2024
CFPR

En atención al oficio UAN/SPPI/0442/2024 de fecha 30 de agosto del 2024 suscrito por el M.S.P. ERICK MARTIN JIMENEZ GODOY, donde informa del congelamiento de las cuentas bancarias de la Universidad Autónoma de Nayarit, en las cuales se encuentra depositado el recurso de Fondo de Aportaciones Múltiples Media Superior (FAM), por lo que el pago de estimaciones de avance de obra serán suspendidos, quedando a su consideración la suspensión temporal de los trabajos realizados en la obra "REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA PROCESOS ESCOLARES Y PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA No. 13", debiendo notificar esta Dirección de Obra Universitaria su respuesta por escrito para tomar las medidas necesarias.

Se adjunta copia del oficio UAN/SPPI/0442/2024, con su anexo.

Atentamente
"Por lo Nuestro a lo Universal"

Arq. Stephany Quezada González
Directora de Obra Universitaria



C.c.p Archivo
*SQG/nmr

Dirección
de Obra
Universitaria

Edificio Complex, Aula 3.10
Ciudad de la Cultura "Amado Nervo" C.P. 63000 Tepic, Nayarit
Tel.: Tel. 311 211 88 00 ext. 8638

SUSPENSIÓN DE OBRA

Tepic, Nayarit. 2 de septiembre del 2024

Arq. Stephany Quezada González
Directora de Obra Universitaria
Presente

En respuesta al oficio No. **UAN/SPPI/DOU/438/2024**, sobre en particular de la suspensión temporal de los trabajos relativos a la obra **REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PARA PROCESOS ESCOLARES Y PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL DE LOS ESTUDIANTES EN LA UNIDAD ACADÉMICA PREPARATORIA No. 13**, al respecto le hago de su conocimiento que, acepto la suspensión temporal de los trabajos, quedando en espera su respuesta para la reanudación de los trabajos.

Sin más que agregar al presente, quedo a la espera para cualquier tema al respecto.

Atentamente

Ing. Carlos Fernando Pérez Ramírez
Administrador Único

